



JUNTA DEPARTAMENTAL  
DE LAVALLEJA

SERIE A N° 49342

Minas, 30 de diciembre de 2020.

**RESOLUCIÓN N° 247/2020.**

VISTO: la licencia solicitada por la Sra. Mabel Labraga al cargo de Edil de la Junta Departamental desde el día 30 de diciembre de 2020 hasta el día 10 de enero de 2021 inclusive.

CONSIDERANDO: que no se cuenta con suplentes proclamados por la Lista 2000, tras las renunciaciones de los Sres. Federico Pasek y Marcelo Velásquez.

ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1° Literal l) del Reglamento Interno del Cuerpo.

La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- 1- Concédese la licencia que solicita la Sra. Edil Mabel Labraga desde el día 30 de diciembre de 2020 hasta el día 10 de enero de 2021 inclusive.
- 2- Manténgase en suspenso la convocatoria del edil suplente, a la espera de la contestación del Oficio N° 657/2020 por parte de la Oficina Electoral Departamental de Lavalleja, ya que no se cuenta con suplentes proclamados por la Lista 2000.
- 3- Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión.

María I. Rijo Miraballes  
Secretario Interino



Dra. Gabriela Umpiérrez Pérez  
Presidente